



REPORTE DE ACTUACIÓN CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL|| RAD: 760013103007-2024-00002-00|| DTE: LORENA ARCILA HENAO Y OTROS|| CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y OTROS|| JMHG-C

Desde Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>
 Fecha Mié 2/04/2025 11:57
 Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
 CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

1 archivo adjunto (108 KB)
 Vo. Bo. DMMN - MEMORIAL CONTRADICCIÓN DICTAMEN RAD 2024-00002.pdf;

Cordial saludo, estimados compañeros.

 Me permito poner en su conocimiento actuación surtida en el siguiente proceso:

Despacho	Juzgado 7 Civil del Circuito de Cali
Radicado	760013103007-2024-00002-00
Asunto	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Lorena Arcila Henao y otros
Demandado	Clínica Nuestra Señora de los remedios - GERONA
Case track	21557

El pasado **20 de marzo de 2025** se radicó memorial mediante el cual se solicitó la contradicción del dictamen pericial allegado por la parte demandante y a su vez anunció dictamen pericial de contradicción.

CAD: por favor cargar adjuntos y cadena de correo a la plataforma.

INFORMES: por favor informar de esta actuación al cliente.

Siempre cordial.

□



gha.com.co

Juan Manuel Henao Gallego
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382

Email: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Cra 11A #94A-23 Of. 201.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 16:24

Para: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Asunto: RE: CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL | | RAD: 760013103007-2024-00002-00 | | DTE: LORENA ARCILA HENAO Y OTROS | | CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y OTROS | | JMHG-C

Estimado Juan Manuel, muy buenas tardes,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Camila Ortiz <camilaortiz2797@gmail.com>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 16:21

Para: j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL || RAD: 760013103007-2024-00002-00 || DTE: LORENA ARCILA HENAO Y OTROS || CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y OTROS || JMHG-C

Señores

JUZGADO SÉPTIMO (7º) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 760013103007-**2024-00002**-00
DEMANDANTE: LORENA ARCILA HENAO Y OTROS
DEMANDADO: CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y OTROS

ASUNTO: CONTRADICCIÓN AL DICTAMEN PERICIAL APORTADO POR LA DEMANDANTE

MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ, conocida de autos, actuando en mi calidad de Apoderada Sustituta del INSTITUTO RELIGIOSO SAN JOSÉ DE GERONA, entidad de derecho canónico propietaria de la CLÍNICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, conforme a la sustitución de poder enviada al Despacho, respetuosamente ejerzo la **CONTRADICCIÓN** frente al dictamen pericial decretado en favor de la parte demandante y que se pone en conocimiento por este despacho en el numeral 7 del Auto No. 392 del 14 de marzo de 2025, en los términos expuestos en el memorial adjunto.

Se anexa:

- un (1) archivo en formato PDF; memorial.

POR FAVOR ACUSAR RECIBO DE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS.

Atentamente.

MARÍA CAMILA AGUDELO ORTÍZ

C.C No. 1.016.094.369 de Bogotá D.C

T.P. No. 347.291 del C.S. de la J.